

ACUERDO Nro.//2013

En San Miguel de Tucumán, a 21 días del mes de Mayo del año dos mil trece; y

VISTO

La Resolución General de la Administración Federal de Ingresos Públicos N° 2.239; y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo N° 3/2013 de este Consejo Asesor de la Magistratura se designó a los funcionarios habilitados a los efectos administrativos y presupuestarios para la ejecución de las tareas de administración y gestión presupuestaria y financiera.

Por razones de seguridad, control interno y agilidad en el procedimiento administrativo, es preciso designar a los responsables para que en nombre y representación del Consejo Asesor de la Magistratura actúen como Administrador de Relaciones para la operación de los servicios informáticos habilitados por la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme al Artículo 2°, segundo párrafo, de la Resolución General N° 2.239.

Por ello,


EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ACUERDA

Artículo 1°: **DESIGNAR** como Administradores de Relaciones del Consejo Asesor de la Magistratura para la operación de los servicios informáticos habilitados por la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme al Artículo 2°, segundo párrafo, de la Resolución General AFIP N° 2.239 a la Dra. María Sofía Nacul, DNI N° 24.300.875, Secretaria del Consejo Asesor de la Magistratura y al CPN Federico Enrique Gutiérrez, DNI N° 14.353.001, Secretario Administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura.


Artículo 2°: **COMUNICAR** el presente Acuerdo a Secretaría Administrativa de la Excm. Corte Suprema de Justicia y al Honorable Tribunal de Cuentas a sus efectos.

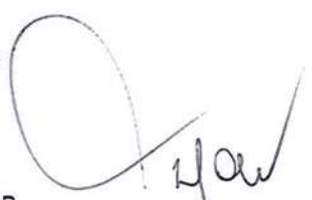
Artículo 3°: De forma.


Dra. Carolina Vargas Aignasse
Vicepresidenta

CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. Augusto F. Ávila
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR
PRESIDENTA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. Antonio D. Bustamante
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA